Re: Aclaraciones referentes al cambio de razón social de DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S ahora MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S

Miércoles, Diciembre 04, 2024 16:39 -05

Proyectos proyectos@megaproyectos.net

Para gobierno, Juridica, Fabian, Erika, Contratacion, y 1 mas...

Cordial saludo,

Dando alcance a la convesación en fila, conforme al asunto de la referencia, amablemente nos permitimos informar que las pólizas de las garantías del contrato, ya fueron actualizadas con el razon social actualizada de la empresa. Ver documentos anexos, así:

- POLIZA CUMPLIMIENTO CV-100038191 ANEXO 7.pdf
- POLIZA RESP CIVIL EXT CV-100010201 ANEXO 5.pdf



OBJETO DE CONTRATO

***CON EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE LA NUEVA RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL NOMBRE DE: MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS CON NIT.900.714.956-5.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.775 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
SE TENDRA COMO BENEFICIARIO/ASEGURADO MUNICIPIO DE LETICIA IDENTIFICADA CON NIT 899999302-9
MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6

Como se evidencia, y se habia conceptuado anteriormente por la aseguradora, *dado que el NIT de la empresa no ha cambiado, el cambio de nombre no representa un impedimento para continuar con el contrato*, en los mismos terminos y, *No es necesario modicar el contrato*,

Se adjuntan al presente comunicado las polizas actualizas, de igual forma se reitera que estos trámites no deben afectar los procesos administrativos en curso ni la normal ejecución del proyecto, y se pueden realizar en simultaneo sin ningún impedimento tal como se ha venido sustentanto. Prueba de ello es el presente trámite.

Atentamente

--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA SAS
DATA LIN SMART SOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido"*.

El Martes, Diciembre 03, 2024 16:39 -05, "Proyectos" <proyectos@megaproyectos.net> Ha escrito:

> Codial saludo,
>
> En atención al comunicado en fila, amablemente nos permitimos dar respuesta con el oficio adjunto.
>
> Atentamente
>
> --
>
> **Julián Andrés Lozano Flórez**
> MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
> DATA LINK SMART SOLUTIONS
> Project Manager
> +57 3143092945
> proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

***Nota:** Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

El Martes, Diciembre 03, 2024 07:55 -05, MELL SAS <gerencia@proyectosmellsas.co> Ha escrito:

Buenos días Dr Carlos;

Cordial saludo.

Adjunto oficio RAD.778.2024.107 dando respuesta al oficio MP-CE-2024-026 de aclaración del contratista, donde recomendamos a la entidad proceder con la modificatoria del contrato 775/2023 en virtud del cambio de razón social del contratista.

Quedamos atentos a sus comentarios o aclaraciones al respecto.

Cordialmente;

ALAN DAVID MANOTAS LLINÁS
Esp. Dirección y Gestión de Proyectos
Esp. Telecomunicaciones
CCNA- MTCNA- Hikvision- IndigoVision
Proxmox- Zextras- SFV (On | Off Grid)
gerencia@proyectosmellsas.co
(+57) 310 491 6620

LINK ME

El sáb, 30 nov 2024 a la(s) 9:45 a.m., Proyectos (proyectos@megaproyectos.net) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Fabian Guzmán Soto, identificado con cédula de ciudadanía No 86.079.311, actuando como representante legal de MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S. anteriormente DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., con número de identificación tributaria 900714956-5, me dirijo a usted con el fin de aclarar y fundamentar la decisión de no suscribir una modificatoria al contrato No. 775 de 2023, suscrito con el Municipio de Leticia, debido al cambio de razón social de nuestra empresa.
>
> En primer lugar, es importante destacar que el cambio de razón social de una empresa, obedece meramente a una reforma estatutaria en los términos del artículo 158 del Código de Comercio Colombiano, la modificación de la razón social no supone un cambio en el tipo societario, en la estructura de la sociedad ni en el régimen de responsabilidad aplicable, por tanto, la identidad jurídica de la empresa permanece inalterada, conservando el mismo número de identificación tributaria, en este sentido, las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original continúan vigentes.
>
> De igual forma la Superintendencia de Sociedades de Colombia, en oficio 220-134472 del 21 de septiembre de 2021, ha establecido que la reforma estatutaria, como el cambio de razón social, no afecta las obligaciones de la sociedad frente a terceros. En otras palabras, la empresa sigue siendo la misma entidad jurídica, solo con un nombre diferente y por lo tanto, no es necesario realizar una modificatoria al contrato existente.
>
> Es de anotar que el 02 de octubre de 2024, se formalizó el otro si modificatorio N°003 al contrato 775 de 2023, mismo que quedó suscrito con la nueva razón social de la empresa,.
>
> En razón a lo anterior, reiteramos que es innecesaria la suscripción de otra modificatoria al contrato N°775 de 2023 debido al cambio de razón social de nuestra empresa, ya que no se altera la identidad jurídica ni las obligaciones contractuales establecidas.
>
> Agradecemos la atención prestada.
>
> Sin otro particular
>
> **FABIAN GUZMAN SOTO**
> **REPRESENTANTE LEGAL**
> **DATA LINK SMART SOLUTIONS**
> **AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S**

CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

NOTA: Adicionalmente es de aclara que nuestro nombre comercial es DATA LINK SMART SOLUTIONS

(VER OFICIO ADJUNTO)

Atte
--

Julián Andrés Lozano Flórez
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA
DATA LINKS SMART SOLUTIONS
Project Manager
+57 3143092945
proyectos@megaproyectos.net

Antes de imprimir el contenido de este mensaje o documentos adjuntos reflexione si es estrictamente necesario: "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos"

Nota: *Toda la información contenida en este mensaje, así como en sus archivos adjuntos es confidencial y está dirigida única y exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información que no es del dominio público. Si usted ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente u omita su contenido, y bórrelo de su bandeja y su equipo. Muchas Gracias. "Cualquier uso, distribución o reproducción de este correo y su contenido sin la autorización del remitente queda prohibido".*

PNG 70388-6750CC00-43-5FD8FE80

352 KiB

PNG 70388-6750CC00-45-5FD8FE80

23.5 KiB

PNG 70388-6750CC00-47-5FD8FE80

24.2 KiB

PNG 70388-6750CC00-49-5FD8FE80

24.2 KiB

PDF POLIZA CUMPLIMIENTO CV-100038191 ANEXO 7.pdf

2.8 MiB

PDF POLIZA RESP CIVIL EXT CV-100010201 ANEXO 5.pdf

2.3 MiB

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA
CLL 9 SUR 29 - 08, VILLAVICENCIO, META (COLOMBIA)
GERENCIA@MEGAPROYECTOS.NET
NIT. 900.714.956-5

MP-CE-2024-029

Leticia, 5 de diciembre de 2024

Señor
CARLOS EDUARDO PRECIADO SINISTERRA
Secretario de Gobierno y Convivencia ciudadana

Atte. Dra. Pilar

Asunto: ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CTO 775 POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Cordial saludo,

Conforme al asunto de la referencia, amablemente nos permitimos informar que las pólizas de las garantías del contrato 775 de 2023, ya fueron actualizadas con la razón social actual de la empresa. Ver documentos anexos, así:

- POLIZA CUMPLIMIENTO CV-100038191 ANEXO 7
- POLIZA RESP CIVIL EXT CV-100010201 ANEXO 5

Como se evidencia, y se había conceptuado anteriormente por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL – "*dado que el NIT de la empresa no ha cambiado, el cambio de nombre no representa un impedimento para continuar con el contrato*, en los mismos términos y, *No es necesario modificar el contrato(…)*"-.

Se adjuntan al presente comunicado las pólizas actualizas, de igual forma se reitera que estos trámites no deben afectar los procesos administrativos en curso ni la normal ejecución del proyecto, y se pueden realizar en simultaneo sin ningún impedimento tal como se ha venido sustentando, en los oficios MP-CE-2024-027 del 3 de diciembre de 2024 y MP-CE-2024-026 del 30 de noviembre de 2024. Prueba de ello es el presente trámite ante la aseguradora, la cual actúa en derecho y actualiza las pólizas si necesidad de modificatorias.

De igual forma, en el oficio MP-CE-2024-028 del 3 de diciembre se reiteró la solicitud de modificatoria para la exclusión de la licencia Oracle de las cantidades, trámite en el que se puede complementar las aclaraciones que ustedes consideren frente al cambio de razón social de la empresa, aclaración que ya aparece en el otrosí N°3 del contrato, pero que sin embargo se puede complementar como ustedes precisen. Cabe reiterar que conforme a lo establecido en la ley, el cambio de razón social obedece meramente a una reforma estatutaria en los términos del artículo 158 del Código de Comercio Colombiano, la modificación de la razón social no supone un cambio en el tipo societario, en la estructura de la sociedad ni en el régimen de responsabilidad aplicable, por tanto, la identidad jurídica de la empresa permanece inalterada, conservando el mismo número de identificación tributaria, en este sentido, las obligaciones y derechos establecidos en el contrato original continúan vigentes. Y, de igual forma, la Superintendencia de Sociedades de Colombia, en oficio 220-134472 del 21 de septiembre de 2021, ha establecido que la reforma estatutaria, como el cambio de razón social, no

afecta las obligaciones de la sociedad frente a terceros, por lo que estas aclaratorias complementarias se pueden realizar en simultaneo con otros procesos administrativos y operativos en curso.

Es por tanto que, la ejecución del proyecto tanto en lo administrativo, jurídico y operativo no se afecta ni se paraliza, incluidos trámites en curso, todo esto con el sustento jurídico anterior.

Por tanto, agradecemos que se continúen con los trámites en curso, se avance con la modificatoria de la licencia Oracle donde se podrán complementar las aclaraciones que ustedes consideren y no se detengan los procesos en curso, incluidos pagos pendientes. De lo contrario, solicitamos por escrito como respuesta a este oficio a los correos electrónicos gerencia@megaproyectos.net, proyectos@megaproyectos.net y contratacion@megaproyectos.net **el sustento jurídico** de porqué se detienen los procesos administrativos en curso y el porqué si no se hace otra modificatoria, considerando que ya está el otrosi N°3, no se pueda continuar con los procesos administrativos en curso.

El presente oficio da alcance al comunicado enviado el día de ayer 4 de diciembre de 2024, radicado por medio de correo electrónico, con asunto "Re: Aclaraciones referentes al cambio de razón social de DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S ahora MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S", a las 16:39.

Atentamente

FABIAN GUZMAN SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
DATA LINK SMART SOLUTIONS
AHORA MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATISTA
CONTRATO 775 DE 2023

Proyectó: Julián Lozano

ANEXOS:

- ***ANEXO N°1 - POLIZAS ACTUALIZADAS CON NUEVA RAZON SOCIAL.***
- ***ANEXO N°2 - COMUNICADOS ANTERIORES***

ANEXO N°1

POLIZAS ACTUALIZADAS CON NUEVA RAZON SOCIAL

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.04 12:06:26 -05:00

Código de Seguridad: +emydUa/UhxDHwbYYssXAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100038191	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	24142497	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	18/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.714.956-5
DIRECCIÓN	CL 41 30A 15 CENTRO	TELÉFONO	3114516198
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LETICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.302-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10 - 47	TELÉFONO	3114941745
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LETICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.302-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10 - 47	TELÉFONO	3114941745

OBJETO DE CONTRATO

***CON EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE LA NUEVA RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL NOMBRE DE: MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS CON NIT.900.714.956-5.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.775 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
SE TENDRA COMO BENEFICIARIO/ASEGURADO MUNICIPIO DE LETICIA IDENTIFICADA CON NIT 899999302-9
MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/12/2024	24:00 Horas Del 18/04/2025	693.921.616,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 04/12/2024	24:00 Horas Del 18/04/2025	1.309.245.051,31	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/12/2024	24:00 Horas Del 18/12/2027	346.960.808,30	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 18/12/2024	24:00 Horas Del 18/12/2029	693.921.616,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.044.049.092,81	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100038191	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	24142497	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	18/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.04 12:07:00 -05:00

Código de Seguridad: YyC6n+9BvvKCp9OAgsrdHg==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100010201	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24142499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	10/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.714.956-5
DIRECCIÓN	CL 41 30A 15 CENTRO	TELÉFONO	3114516198
ASEGURADO	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.714.956-5
DIRECCIÓN	CALLE 9 SUR 29-08	TELÉFONO	3114516198
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

***CON EL PRESENTE ANEXO, SE ACLARA QUE LA NUEVA RAZON SOCIAL CORRESPONDE AL NOMBRE DE: MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS CON NIT.900.714.956-5.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.775 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LETICIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	290.000.000,00	650.000.000,00	650.000.000,00	0,00
PATRONAL	195.000.000,00	195.000.000,00	195.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	195.000.000,00	195.000.000,00	195.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	195.000.000,00	195.000.000,00	195.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 650.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100010201	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	24142499	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	10/12/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE LETICIA BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LETICIA COMO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF